VIVIENDAS CON APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia

Estás consultando la ficha resumida. Aquí la información completa.

Para quién

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión y carencias psicosociales**.

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Valoración de exclusión.
18 años o más.
Empadronamiento **(6 meses).**

¿En qué consiste?

Se trata de viviendas tuteladas que ofrecen, además de alojamiento en un contexto comunitario, el apoyo necesario para que las personas usuarias puedan pasar progresivamente a una vida normalizada en la comunidad (ficha 2.4.5).La estancia está condicionada al cumplimiento de un itinerario de inserción.En estos pisos se ofrece un apoyo orientado a mejorar las habilidades personales de las personas usuarias: información, seguimiento, intervención socioeducativa, apoyo psicosocial, actividades formativas...También pueden incluir asistencia sanitaria de media intensidad, servicios de restauración, lavandería, limpieza y vigilancia.

¿Para quién?

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión con carencias psicosociales,** así como las personas menores de edad a su cargo y las personas adultas que estén bajo su tutela o que, sin estarlo, se encuentren en riesgo o situación de dependencia y convivan habitualmente con la persona solicitante.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Tener 18 años o más.

Empadronamiento en la CAPV en los 6 meses anteriores.

Requerir una **intensidad de apoyo media**.

Comprometerse a un itinerario de inclusión social

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Araba
- Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Bizkaia
- Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Gipuzkoa

Consultar información completa